

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 20 de enero de 2022, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Almería, referente a acto administrativo relativo a la concesión de ayudas/becas por asistencia a curso de Formación para el Empleo.

A los efectos de su conocimiento por los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación por el servicio de Correos, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifican a los interesados los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 7.^a planta, pta. 9, Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto que se notifica: Requerimiento documentación para concesión ayuda/beca asistencia curso de formación para el empleo.

DNI/NIE/NIF	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO
34850660W	04/2018/FO/029 04-007	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN
49630319E	04/2019/R/004 04-005	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN
X0961335G	04/2021/R/001 04-003 04/2021/R/001 04-002 04/2021/R/001 04-001	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN
72531870J	98/2020/II/050 04-001	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN
53849272Q	04/2018/FO/029 04-007	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN
78114410Q	04/2019/R/005 04-003 04/2019/R/005 04-001	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN

Almería, 20 de enero de 2022.- El Delegado, Emilio R. Ortiz López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»